

Martes, 17 de abril de 2018

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

**ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación de Créditos núm. 4 del Presupuesto 2018.**

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de Pleno, celebrada el día 6 de abril de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 4 del Presupuesto 2018.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, citada Modificación del Presupuesto se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Malpartida de Plasencia, 9 de abril de 2018  
José Raúl Barrado Módenes  
ALCALDE-PRESIDENTE

